

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

5731 *Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida*

Yo, FERNANDO RAMOS GIL, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de DOÑA JOSEFA COLOMAR MARÍ (titular del D. N. I. número 41.431.080-F), se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Porción de tierra procedente de la finca llamada Can Toni den March, sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río, de mil seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados (1689 m²) de superficie inscrita y en realidad, según reciente medición, de quince mil cien metros , con sesenta decímetros cuadrados (15.100,60 m²). Linda, según Registro: Norte, restante finca de procedencia propiedad de Don Vicente Mari Juan; Este, Eulalia Colomar Colomar; Sur, terrenos de Don Marcos Colomar Guasch, camino de ir a la Cala mediante; y Oeste, Antonio Colomar Guasch, siendo sus linderos actuales, según manifestaciones de la requirente, los siguientes: Norte, otra finca propiedad de Doña Josefa Colomar Marí; Sur, finca propiedad de María Colomar Marí; Este, finca propiedad de José Colomar Guasch; Oeste, carretera.

TÍTULO.- Le pertenece en virtud de escritura de pacto sucesorio con entrega actual de bienes autorizada el día 13 de Noviembre de 2.012 por mí, Fernando Ramos Gil, con número 2.161 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 1.169 del archivo general, libro 300 de Santa Eulalia del Río, folio 40, finca 21.016.

REFERENCIA CATASTRAL.- La finca descrita forma parte de la parcela catastral número 1 del polígono 4 de Santa Eulalia del Río, con referencia catastral número 07054A004000010000WM.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a veintidós de Marzo del año dos mil trece.

